

## DECRETO EXENTO N° 4023/22 MARIA ELENA, 30-12-2022

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES**

- 1 El correo Electrónico de fecha 30 de diciembre del 2022, emanada por YEZLAM DELGADO NETTLE, Jefe de Gabinete de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita cierre de calle en sector donde se realizaran las actividades de Fiesta de Año Nuevo.
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

## **DECRETO**

1 CIERRASE, la calle Avda. Balmaceda, entre Avda. Prat y Latorre (frente Banco Estado e Inchinor), según detalle adjunto.

ACTIVIDAD	DIA Y HORARIO
FIESTA DE FIN DE AÑO	30-12-22, A CONTAR DE LAS 08:00 AM HASTA EL 01-01-2023,
	LAS 13:00 HRS.

- **OFICIASE**, al Departamento de Obras, para su ejecución y cumplimiento.
- **OFICIASE**, a Carabineros de Chile, Tenencia María Elena, para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ADIEL ANDRADE MESSINA SECRETARIO MUNICIPAL (S) OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

ONR/AAM/cba.
DISTRIBUCION:

Depto. Obras – Carabineros – Archivo.